MEMORANDO

SOPIT – GOP – 443 – 2025

Bucaramanga,

PARA: **ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ**
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio

Asunto: Respuesta Memorando SAF-GPI-232. Solicitud "Zonificación Ambiental" predios propiedad de la CDMB ubicados en el área de Influencia relleno sanitario Carrasco.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación referida en el asunto, y en el marco de las competencias de la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio, nos permitimos señalar lo siguiente:

Una vez verificado el régimen de usos y las actividades permitidas en el Distrito Regional de Manejo Integrado de Bucaramanga – DRMI Bucaramanga, conforme al Acuerdo del Consejo Directivo de la CDMB N.° 1498 de 2025, "*Por el cual se adopta el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado de Bucaramanga, ubicado en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón del departamento de Santander, jurisdicción de la CDMB; se actualiza el sistema de coordenadas a Origen Único Nacional (CTM–12) y se adoptan otras disposiciones*" (ver Anexo), se determina que no existe compatibilidad del régimen de usos con la implementación de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Orgánicos – PARSO, por tratarse de una actividad de carácter industrial no contemplada ni permitida en ninguna de las categorías del DRMI Bucaramanga.

En consecuencia, y atendiendo a que los usos definidos para el DRMI no autorizan actividades industriales de ningún tipo, no se adelantó la consulta de predios institucionales al interior del Distrito, por no existir viabilidad normativa para este tipo de proyectos en su jurisdicción.

Atentamente,

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio-SOPIT

Anexos: 01. Copia Acuerdo del Consejo Directivo de la CDMB N.° 1498 de 2025

Proyección Técnica:	Manuel Esteban Cantillo Navarro	Profesional Contratista – GOP – SOPIT – CDMB	
Revisó:	Laura Marcela Beltrán Mantilla	Coordinadora – GOP – SOPIT – CDMB	
Oficina Responsable:	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio -SOPIT		